

DECLARACION CONJUNTA

Reunidos el General de División Don Anastasio Somoza Debayle Presidente de la República de Nicaragua, y el Doctor Ramón Ernesto Cruz, Presidente de la República de Honduras, en ocasión de inaugurar el Puente sobre el Rio Guasaule que constituye un nuevo factor de unión entre los dos países, examinaron las cordiales relaciones existentes entre sus pueblos y gobiernos y la situación política económica del área centroamericana en sus aspectos de interés para el mejor desarrollo de sus pueblos.

Como resultado de sus provechosas conversaciones y recíprocas consultas, reafirman la sincera y tradicional amistad existente entre los pueblos y Gobiernos de Honduras y Nicaragua y el firme propósito de fortalecerla, como corresponde a los seculares vínculos de pacífica Fraternidad entre ambas naciones y expresan su decisión de sostener dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones nacionales la paz mediante la aplicación de los principios políticos y sociales consagrados en sus respectivas legislaciones, a fin de impedir que doctrinas políticas de carácter internacional atenten contra la tranquilidad y seguridad nacionales.

Se comprometen a empeñar sus esfuerzos para estrechar y fortalecer los vínculos que unen a sus dos países, tanto fraternales como económicos y culturales.

Reconocen que una justa y equitativa integración centroamericana, reestructurada en sus instrumentos e instituciones jurídicas mediante el perfeccionamiento de los mismos, es esencial para el desarrollo y bienestar de los pueblos del Istmo y prometen la positiva colaboración de sus gobiernos para alcanzar tan elevado fin. Como primer paso en la iniciativa de la reestructuración,

declaran: Que han entablado negociaciones para un intercambio económico amplio entre ambos Estados.

Dado en el Puente sobre el Rio Guasaule, en la frontera entre las Repúblicas de Nicaragua y Honduras, el veintiuno de Agosto de mil novecientos setenta y uno.

ANASTASIO SOMOZA

RAMON ERNESTO CRUZ